



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Viernes, 19 de agosto de 1966.—Número 99

Página 781

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 69.

El Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a este Gobierno Civil que S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de don Matías Mowinkel, vicecónsul de Dinamarca en Santander.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 11 de agosto de 1966.—El gobernador civil, Jesús López-Cancio Fernández.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

##### Devolución de fianza

Contratista: Don Jaime Marina Diez, vecino de Los Carabeos.

Importe de la fianza: Diecinueve mil novecientas ochenta y nueve pesetas con noventa y cuatro céntimos (19.989,94 pesetas).

Clase: En metálico.

Designación de las obras: C. S. 614 Ramal de N.-611 a Polientes, kilómetros 25,5 al 28,0. Escarificado, reperfilado previo y reposición del firme.

Entidad depositaria: Caja de Depósitos, Sucursal de Santander.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 69. Anunciando la concesión del correspondiente Exequátur a favor de don Matías Mowinkel, vicecónsul de Dinamarca en Santander... 781

#### ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas de Santander ..... 781  
Comisaría de Aguas del Norte de España ..... 781

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar ..... 782

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 782

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera y Noja..... 783

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Santander, 10 de agosto de 1966.—El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 240,35 pesetas.

#### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Información pública

El Ayuntamiento de Camaleño solicita la concesión de un caudal de agua de 0,16 l/seg. del manantial denominado "Fuentesperi", en términos de Brez, Ayuntamiento de Camaleño (Santander), con destino al

abastecimiento del mencionado pueblo de Brez.

Se captan las aguas por medio de una arqueta de captación y se conducen por tubería de fibrocemento de 50 mm. de diámetro y unos 460 metros lineales hasta un depósito regulador de 10 metros cúbicos de capacidad. Del depósito parte la tubería de suministro del mismo material y diámetro, con dos ramales cuya longitud total es de unos 360 metros.

Se solicitan los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbres necesarias.

El abastecimiento será gratuito para todos los vecinos.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del "Boletín Oficial" de Santander en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Camaleño o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, C/ Asturiás, número 8, 1.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Durante el mismo plazo, y de conformidad con lo dispuesto en la O. M. de 18 de septiembre de 1945, se convoca especialmente para que puedan concurrir con la exposición de su situación y propósitos los Ayuntamientos de los pueblos inmediatos, que careciendo de agua potable pudieran abastecerse con las que son objeto de esta petición como preferentes a cualquier otra, haciendo constar las razones de esta preferencia.

Oviedo, 27 de julio de 1966.—El comisario jefe (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 363,60 pesetas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR

Expediente número A-31/66

A las once horas del día 23 del próximo mes de septiembre, se celebrará concurso en los locales de esta Junta (C/. Vitoria, número 63) para la adquisición de cebada con destino a las Plazas de Burgos y Pamplona, en las cantidades que a cada una se señalan:

Plazas	Cebada Qms.
Burgos ... ..	766,66
Pamplona ... ..	900,00

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con la misma máquina o de la misma mano, reintegrado el original con 3,00 pesetas, y deberá acompañar a las mismas los documentos prevenidos en los pliegos de condiciones, enumerándolos uno por uno y quedando obligados a depositar en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales el 2 por 100 del importe de la oferta como fianza provisional, incluyendo el resguardo de la misma.

Los pliegos de condiciones pueden verse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables de 9,30 a 14,00 horas.

El importe de este anuncio se pagará a prorratio entre los adjudicatarios.

Burgos, 12 de agosto de 1966.

Derechos de inserción e impuestos: 234,15 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Jenaro de Cos Pérez, juez municipal de Torrelavega (Santander),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 65 del año actual y a instancia del procurador don Juan Bautista Pereda Sanchez, en nombre y representación de doña Dolores y doña Rosario Díaz de Terán Veguillas, mayores de edad, solteras, propietarias y vecinas de Torrelavega, solicitando la constitución de la Junta de estimación al

objeto de revisar la renta existente en el contrato de arrendamiento del local de negocio dedicado a comercio de ultramarinos del que son arrendatarios como continuadores del negocio al fallecer doña Celedonia Ortiz López, los hijos de ésta, don Celestino, doña Milagros, doña Concepción, doña María-Luz y doña Amelia Puente Ortiz y doña Isabel Picó Aldama, ésta como representante de sus hijos menores habidos en el matrimonio con don Antonio Puente Ortiz, vecinos de Barreda, Torrelavega, Madrid y Bilbao, respectivamente, si bien el domicilio de las dos últimas es desconocido.

Que por resolución de esta fecha se acordó dar traslado a los demandados y oír a las partes, por término de diez días comunes, personándose en autos, previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de traslado y ser oídos, por diez días, los demandados arrendatarios doña Amelia Puente Ortiz y doña Isabel Picó Aldama, ésta como representante legal de sus hijos Antón-José María, Juan-María, Marcelo, Esteban e Isabel Puente Picó, habidos en el matrimonio de don Antonio Puente Ortiz, y publicar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente en Torrelavega a seis de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El juez municipal, Jenaro de Cos Pérez.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 238,95 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de tercería de dominio, tramitada en este Juzgado con el número 17 de 1966, a instancia de la Compañía de Seguros a prima fija "La Catalana", contra don Rafael María del Castillo Ferrer Vidal, don Gerardo Horga Díaz, don Alfredo Palomero Zabala y el Ministerio Fiscal, dimanante de ejecución de sentencia dictada en la causa número 96-1963, por el presente se emplaza al demandado don Alfredo Palomero Zabala, por ignorarse su actual domicilio o paradero, para que, en el plazo de doce días, comparezca en los autos y conteste a dicha demanda, haciéndole saber que obran en Secretaría copias

de la demanda y documentos acompañados.

Dado en San Vicente de la Barquera a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El juez (ilegible). El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 178,70 pesetas.

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante de las D. P. 15-65, contra Iain Douglas Cameron Muil Leitch, el que fue condenado, entre otras, a la privación, durante un mes del permiso de conducir y a que abone a José Luis García Incera, veintidós mil seiscientos setenta y dos pesetas de indemnización.

En su virtud y desconociéndose el paradero del penado y del perjudicado, se le requiere al primero a la entrega del carnet, y se le hace saber al segundo la indemnización decretada a su favor en la sentencia, por medio del presente, con los apercibimientos legales.

Dado en Santander a diez de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario, P. S. (ilegible).

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor juez de instrucción de Santoña, en cumplimiento de carta orden procedente de la Audiencia Provincial de Santander, dimanante de diligencias 36-65, se requiere a Andre Labourel, súbdito francés, a fin de que, en término de diez días, satisfaga la cantidad de mil cuatrocientas setenta pesetas (1.470 pesetas), importe de la tasación de costas, más ciento veintitrés pesetas (123,00 pesetas), que se calculan para tasas de cumplimiento y gastos, bajo apercibimiento de que, si así no lo verifica, se proceda por la vía de apremio y, en su caso, contra la fianza que se constituyó.

Dado en Santoña a 11 de agosto de 1966.—El secretario (ilegible).

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita carta orden 386, dimanante de las D. P. 48-65, contra Claudio Cuesta Palazuelos, para dar vista de la tasación de cos-

tas que asciende a la suma de mil cuatrocientas setenta pesetas, para que, en el término de tres días, alegue lo que a su derecho convenga.

En su vista y encontrándose en Francia el penado, se le hace saber, por medio del presente, la tasación de costas, que se indica.

Dado en Santander a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis. El juez, Rafael Losada Fernández.— El secretario, P. S. (ilegible).

Antonio García Gómez, hijo de Antonio y Lucía, natural de Rameles de la Victoria (Santander), y domiciliado últimamente en Torrelavega, empleado de Telégrafos en esta última localidad, comparecerá, en el término de quince días, ante el señor comandante juez instructor del Juzgado Militar Eventual de Plaza de Santander, sito en la Plaza Porticada, Gobierno Militar, piso 3.º izquierda, para notificarle que en la causa número 1.423-37, instruída por el presunto delito de adhesión a la rebelión, ha recaído resolución, siendo sobreseída definitivamente la misma por prescripción del delito, conforme al artículo 249 del Código de Justicia Militar.

Santander, 10 de agosto de 1966.— El comandante juez instructor, Arturo Moreno Blandez.

377

Por el presente, se cita a la penada Leonor Frías Gómez, vecina que dijo ser de Bilbao, a fin de que, dentro del octavo día, comparezca ante la Audiencia Provincial de Santander, a efectos de la condena condicional que la ha sido aplicada en el sumario seguido por el Juzgado de Instrucción número dos de dicha ciudad, con el número 116-964, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le serán retirados dichos beneficios.

Santander a 9 de agosto de 1966.— El secretario, Luis Salazar.

Por la presente, se hace saber al penado Juan Bustamante Abascal, que puede recoger el permiso de conducir en la Jefatura de Tráfico de esta ciudad, por haber cumplido la condena que le fue impuesta en el sumario que se le siguió en el Juzgado de Instrucción número dos de Santander, con el número 138-962.

Santander, 9 de agosto de 1966.— El secretario, Luis Salazar.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de mayo de 1966:

Sesión de la Comisión Permanente del día 13.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 10, por 63.830,56 pesetas.

Se aprueban diversas liquidaciones de Plusvalía.

Se aprueba la declaración de la Sociedad Española de Explosivos por el tránsito del pasado día 25.

Se aprueban los conciertos de la tasa por ocupación de la vía pública por veladores e impuesto de lujo y vigilancia de bailes.

Se abonan a distintos funcionarios gastos de enfermedad.

Se conceden diversas licencias para instalar aparatos de feria.

Se acuerda adquirir 40 papeleras.

Se concede la cartilla de la Beneficencia a doña Luisa Valín.

Se autoriza a don Carmelo Herbozo la licencia de taxi número 12.

Se autoriza la reparación del chalet de los señores Redonet.

Se deniega petición de don Facundo Rodríguez para elevar una planta en la finca número 9 de la calle Muellecillo.

Se concede licencia de construcción a la Compañía Telefónica Nacional de España para una caseta de repetidores en Resámano.

Se acuerda aporte al expediente don José María Chapa documentación en la licencia que tiene solicitada para construir un chalet.

Se acuerda aporte documentación don Juan José Tellauche a los proyectos para construir 20 y 40 viviendas en Menéndez Pelayo.

Se concede licencia de construcción al Club Náutico para reparar la planta baja del Club.

Se concede licencia de construcción a Construcciones Ris, para 70 apartamentos en Oriñón, según proyecto redactado por el arquitecto don Manuel Bringas, previo informe favorable de la Delegación Provincial de la Vivienda.

Se acuerda adquirir de Sedano, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Contra-

tación, cinco mesas metálicas para las oficinas municipales.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Sesión de la Comisión Permanente del día 23.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Quedar enterados del Decreto por el que se crea una Sección Delegada Mixta en Castro Urdiales, dependiente del Instituto de Enseñanza Media de Torrelavega.

Se autoriza la instalación de una librería ambulante.

Se autoriza la instalación a don Mariano Quintana de una tómbola para las fiestas del Coso Blanco.

Se autoriza a Norbega. S. A., la instalación de un anuncio luminoso en el restaurante Royal.

Se autoriza a don Ignacio Iregui elevar la valla sita en la parte posterior de su finca, en la Avenida de la Playa.

Se autoriza a Electra Agüera la canalización subterránea de dos centros de transformación, uno denominado Clarisas y otro Los Huertos.

Se autoriza a don Ignacio Alustiza obras en el bajo de su propiedad, sito en Oriñón, para dedicarlo a la venta de artículos alimenticios.

Se autoriza a don Antonio Odriozola obras en J. Echevarría, 16, bajo.

Se autoriza a don Alberto Laguardia obras en el bajo del número 5 de la calle de la Rúa.

Se autoriza a don Luis Cuevas Tricio el traslado del Bar Restaurante, sito en el Camping de Arenillas.

Se concede licencia de construcción a don José María Chapa, en representación de don Pedro San Martín, para construir un chalet en el Paseo de Ocharan Mazas.

Previo informe desfavorable de la Delegación Provincial de la Vivienda, se deniega petición de don Aurelio Alonso para cerrar parte de los bajos comerciales en la construcción que está llevando a cabo en Oriñón.

Se devuelve a don Venancio Pérez Azpeitia anteproyecto para la construcción de la Iglesia Parroquial de Oriñón y una agrupación residencial para que se modifique el mismo, separando totalmente la Iglesia del grupo residencial.

Se adjudica el concurso de pintura de distintos elementos sitos en la vía pública, a Pintex, de Bilbao, única propuesta presentada de acuerdo con los precios unitarios ofertados.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Sesión plenaria del día 5. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se presta aprobación a los extractos de los acuerdos de las sesiones del mes de abril del año en curso.

Se acuerda reiterar el agradecimiento de la Corporación al excelentísimo señor don José Elorza Aristorena, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento.

Se da cuenta de la aprobación por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de presupuesto ordinario para el ejercicio en curso y ordenanzas de licencia de construcción y la de recogida domiciliaria de basuras con efectos de primero de enero; de nombramiento con carácter provisional del interventor de fondos a favor de don José Martínez Marugan.

Se acuerda abonar a doña Lucila Torres Madariaga, 15.000 pesetas en concepto de indemnización por el accidente sufrido el 2 de agosto.

Se aprueban los criterios que han de servir de base para la confección del avance del registro de solares sin edificar, conjugando la política fiscal con la no presión en las zonas que interesa conservar en su estado actual.

Se acuerda proveer las siguientes plazas vacantes en la plantilla del Ayuntamiento: Una de oficial de Secretaría, la de cabo jefe de la Policía Municipal y una de empleado de la Limpieza Pública.

Se aprueban las bases que han de regir en el concurso "Flores en balcones y ventanas".

Se aprueba la modificación de créditos por 320.000 pesetas en el presupuesto extraordinario del Grupo Escolar.

Se acuerda la adjudicación definitiva del concurso para la adquisición de un vehículo destinado al servicio municipal de limpieza, a don Mariano Alegría Giménez, en representación de S. A. T. E., que ofrece un camión Barreiros de 4,5 toneladas por pesetas 342.892,31.

Se acuerda contratar los servicios de don Antonio Fernández Oveja para la plaza de cabo de la Policía Municipal, por un período máximo de seis meses.

Se acuerda ratificar la adquisición de 865 metros cuadrados de la finca de don Pedro Ruiz Cuberías, para el Campo de Deportes, reconociéndole una servidumbre de paso y unos derechos de tanteo sobre la explotación de los servicios de bar del Campo.

Se acuerda comunicar a "Vieza", Sociedad Anónima, condiciones para otorgar una concesión administrativa en terrenos propiedad de este Ayuntamiento, sitios en Allendelagua.

Se acuerda se informe sobre el valor de la parcela que solicita don Ubaldo Nates, sita en la prolongación de la calle M. Cruzada, lindante con la finca de su propiedad.

Se acuerda compensar los terrenos cedidos por don Teodomiro Castro Pozurama en la Ordenación de manzana en la calle de O. Redondo, por los ocupados correspondientes a sobrantes de vía pública.

Se acuerda informar ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos petición de doña Francisca Azcona para reanudar la industria de salazón de pescado en José María Pereda, número 14.

Se da cuenta de escritos de Altos Hornos de Vizcaya, S. A., que solicita el aprovechamiento de calizas sitas en Monte Alegre y Monte Cerrado.

Se acuerda dar la más cordial bienvenida al nuevo gobernador civil y jefe provincial del Movimiento excelentísimo señor don Jesús López-Cancio Fernández.

Previo informe desfavorable de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se acuerda denegar la apertura solicitada por don Jaime Gutiérrez Elorza para el establecimiento de un almacén de anchoa en salazón, debidamente envasada, en la calle de José María Pereda.

Se acuerda contestar escrito de don Julio Antonio Alonso, en relación con licencia que tiene solicitada para obras en la terraza del Hotel Miramar.

Se acuerda que, por la Alcaldía, se proceda a la paralización de las obras de una marquesina que vuela sobre la Playa en el Hotel Miramar, no autorizada por este Ayuntamiento.

Se adjudica el concurso para la construcción de barandillas de protección de paso de peatones a talleres de Helguera y Puente por 14.892,00 pesetas.

Se acuerda que por los arquitectos autores del Plan General de Ordenación Urbana se haga constar en el documento original del plan, la zona histórica artística que se ha omitido su identificación en el plano núm. 16.

Se aprueba el padrón municipal a 31 de diciembre de 1965, con una población de hecho de 12.183 habitantes y 12.315 de derecho.

Castro Urdiales, 28 de junio de 1966.—El secretario, José M. Gimeno Ruiz-Rañoy.—Visto bueno, el alcalde, Eleuterio González Cuadra.

### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender a los gastos de construcción de una caseta para vestuarios deportivos en el Campo de Deportes "El Castañar", de esta villa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

San Vicente de la Barquera, 6 de agosto de 1966.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE NOJA

Formuladas las cuentas generales del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1965, así como de la Administración del Patrimonio y de valores independientes y auxiliares de este Ayuntamiento, se encuentran expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Durante dicho plazo y ocho días más, podrán ser examinadas y formularse, por escrito, las reclamaciones pertinentes, con arreglo al artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Noja, 4 de agosto de 1966.—El alcalde (ilegible).

### "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

#### TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial